



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA
EL 18 DE NOVIEMBRE DE 2022

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO **DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA**, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONCEDIÓ IMPUGNACIÓN EN IMPROCEDENTE LA ACCIÓN DE TUTELA INSTAURADA POR LUZ DARLY CARDONA CANO CONTRA LA SALA CIVIL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ Y SU RESPECTIVA SECRETARÍA; CON EL RAD. N. 11001-02-03-000-2022-03712-00. EN CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BOGOTÁ; AL JUZGADO VEINTICINCO CIVIL DEL CIRCUITO DE ESA CIUDAD; A SHARON YULITZA BEDOYA CARDONA, PEDRO GERMÁN CUBILLOS PINTO, DANA ALEJANDRA PÁEZ ESCOBAR, MARLENY QUIROGA, ROSEBED CARDONA CANO, YEISON ALEJANDRO PÁEZ CARDONA Y JAIRO GUAYARA GONZÁLEZ; A LA COOPERATIVA INTEGRAL FLOTA LOS PUERTOS LTDA. Y A LA EQUIDAD SEGUROS DE VIDA O.C., ASÍ COMO A LAS DEMÁS PARTES E INTERVINIENTES EN LA CAUSA QUE ORIGINÓ LA QUEJA: RAD. N.º 11001-31-03-025-2019-00146-00 Y A QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 21 DE NOVIEMBRE DE 2022 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

